



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	050014003007 2020 00022 00
Temas y Subtemas	ORDENA OFICIAR

Se incorpora nuevamente constancia de envió de la citación para la diligencia de notificación personal al codemandado WALTER ANDRÉS CARO GARCÍA (archivo 030).

Así mismo se incorpora nuevamente la constancia de envió de la notificación por aviso a la demandada ROSALBA OSORIO CAÑAS, se advierte que la misma quedo notificada por auto del 16 de febrero de 2023, visible en el archivo 025 del cuaderno principal.

De otro lado, el apoderado de la parte demandante solicita al Despacho se ordene el emplazamiento del demandado WALTER ANDRÉS CARO GARCÍA, sin embargo, al realizar la búsqueda por cédula de ciudadanía del demandado en el sistema de consulta de afiliados a la Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social, se encuentra que el mismo es cotizante activo en el régimen contributivo de EPS SURAMERICANA.

En consecuencia, previo a considerar el emplazamiento, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA para que le informe al Despacho el nombre del empleador y los datos de contacto (dirección física y electrónica) del señor WALTER ANDRÉS CARO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.196.238 Líbrese oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 125** hoy **3 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f004359e427e649a00415ef7cf4a5d021a33ea021fadd408977552298b72fa29**

Documento generado en 02/08/2023 01:04:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>